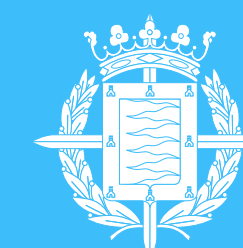


PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE



Ayuntamiento de
Valladolid



La mejora de la calidad del aire se considera una línea fundamental en la política ambiental del Ayuntamiento de Valladolid, por los efectos antes comentados. Poniendo en valor que durante los últimos años se han realizado importantes esfuerzos para reducir las emisiones de contaminantes a la atmósfera, aún persisten determinados problemas en la calidad del aire, cuyo intento de solución forma parte de las prioridades en las actuaciones de esta administración.

CONTAMINACIÓN Y EFECTOS EN LA SALUD

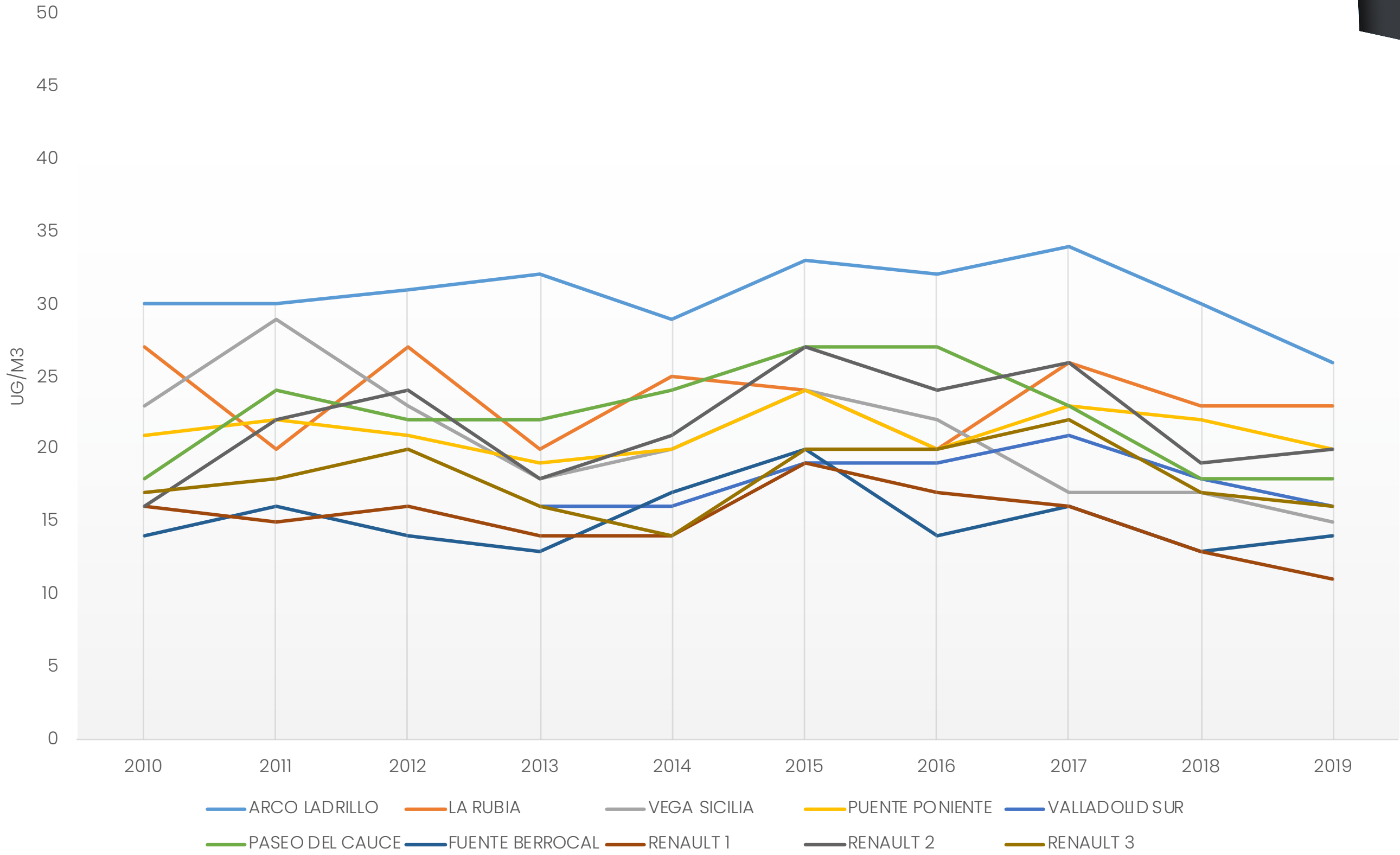
EXPOSICIÓN

SUSTANCIA	CORTA	LARGA
Ozono	Mortalidad; morbilidad; mortalidad y morbilidad respiratoria y cardiovascular; trastornos pulmonares y vasculares; mortalidad por enfermedades cardiovasculares y respiratorias; ingresos hospitalarios por causas respiratorias y cardiovasculares.	Mortalidad; mortalidad respiratoria y cardiorrespiratoria (enfermedad obstructora pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia cardíaca congestiva, infarto de miocardio); asma, lesiones crónicas y cambios estructurales en las vías respiratorias, trastornos en el desarrollo cognitivo, trastornos de la salud reproductiva, partos prematuros; mortalidad diaria; mortalidad por cardiopatías, agravamiento del asma, atención hospitalaria para el asma; desarrollo de la función pulmonar.
NO₂	Mortalidad; morbilidad; inflamación e hiperreactividad de las vías respiratorias, cambios estructurales en las células pulmonares.	Mortalidad; morbilidad; mortalidad y morbilidad respiratoria y cardiovascular; trastornos respiratorios y de la función pulmonar en niños; ingresos hospitalarios; síntomas respiratorios; susceptibilidad a infección respiratoria.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

DIÓXIDO DE NITRÓGENO, NO₂

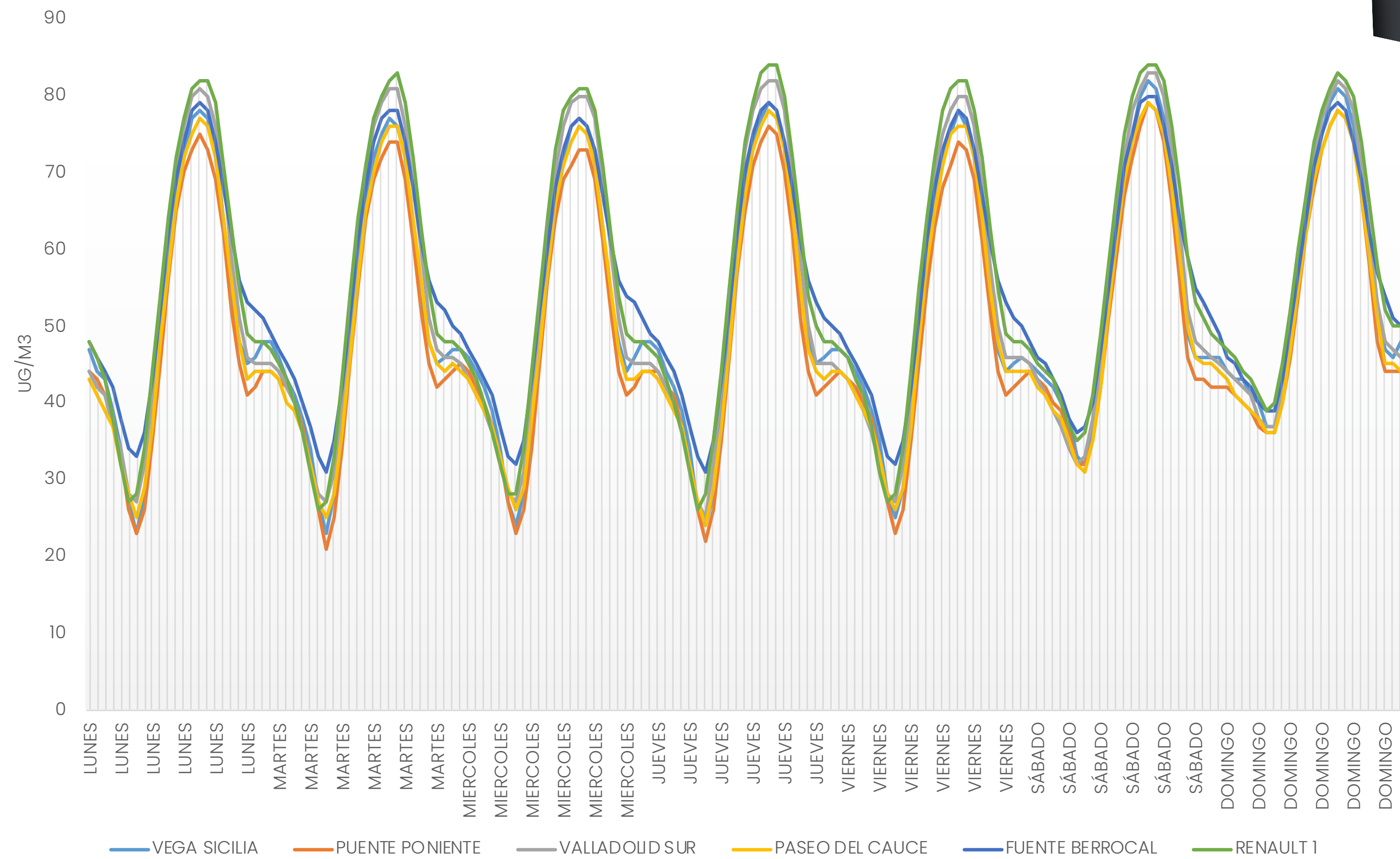
EVOLUCIÓN DE LOS PROMEDIOS ANUALES DE NO₂ 2010-2019



EL OZONO TROPOSFÉRICO

OZONO O₃

CICLO SEMANAL PROMEDIO OZONO 2010-2019



SINERGIAS Y COORDINACIÓN CON OTROS PLANES Y ESTRATEGIAS



3 SALUD
Y BIENESTAR

- Reducción de los niveles de concentración y de exposición de gases contaminantes.
- Establecimiento de zonas de bajas emisiones que aseguran una calidad del aire óptima para la protección de la salud.
- Vigilancia de la calidad del aire para mantener informada a la población en el caso de superación de valores límite y peligrosos para al salud.



7 ENERGÍA ASEQUIBLE
Y NO CONTAMINANTE

- Fomento de acciones para la eficiencia energética y ahorro energético.
- Fomento del empleo de energías renovables.



11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES

- Promoción de la movilidad sostenible, y espacios ganados al peatón.



12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES

- Promoción de los huertos urbanos.
- Aprovechamiento de los recursos forestales.



13 ACCIÓN
POR EL CLIMA

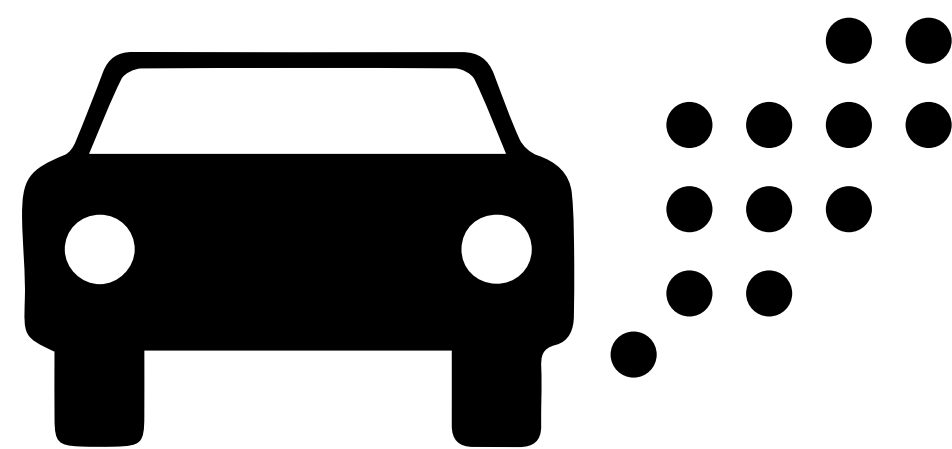
- Reducción de la emisión de gases de efecto invernadero derivados del transporte.
- Reducción de la emisión de gases de efecto invernadero derivados de la actividad municipal.
- Reducción de la emisión de gases de efecto invernadero derivados de las actividades de calefacción y climatización de edificios.

OBJETIVOS

- Mejorar la calidad del aire de la ciudad, disminuyendo los valores de concentración de los contaminantes primarios registrados en las estaciones de control en concordancia con la Agenda Urbana 2030 y el cumplimiento de los ODS “11 Ciudades y comunidades sostenibles”.
- Promover el cuidado de la calidad del aire de la ciudad.
- Desarrollar nuevos canales de información y comunicación a la población.
- Liberar zonas del centro de tráfico, recuperando espacios públicos para peatones.
- Minimizar el impacto sobre la contaminación de las actividades municipales.
- Fomentar la eficiencia energética en el ámbito privado.
- Aumentar en la medida de las competencias del Ayuntamiento, la vigilancia sobre las actividades industriales.

MEDIDAS

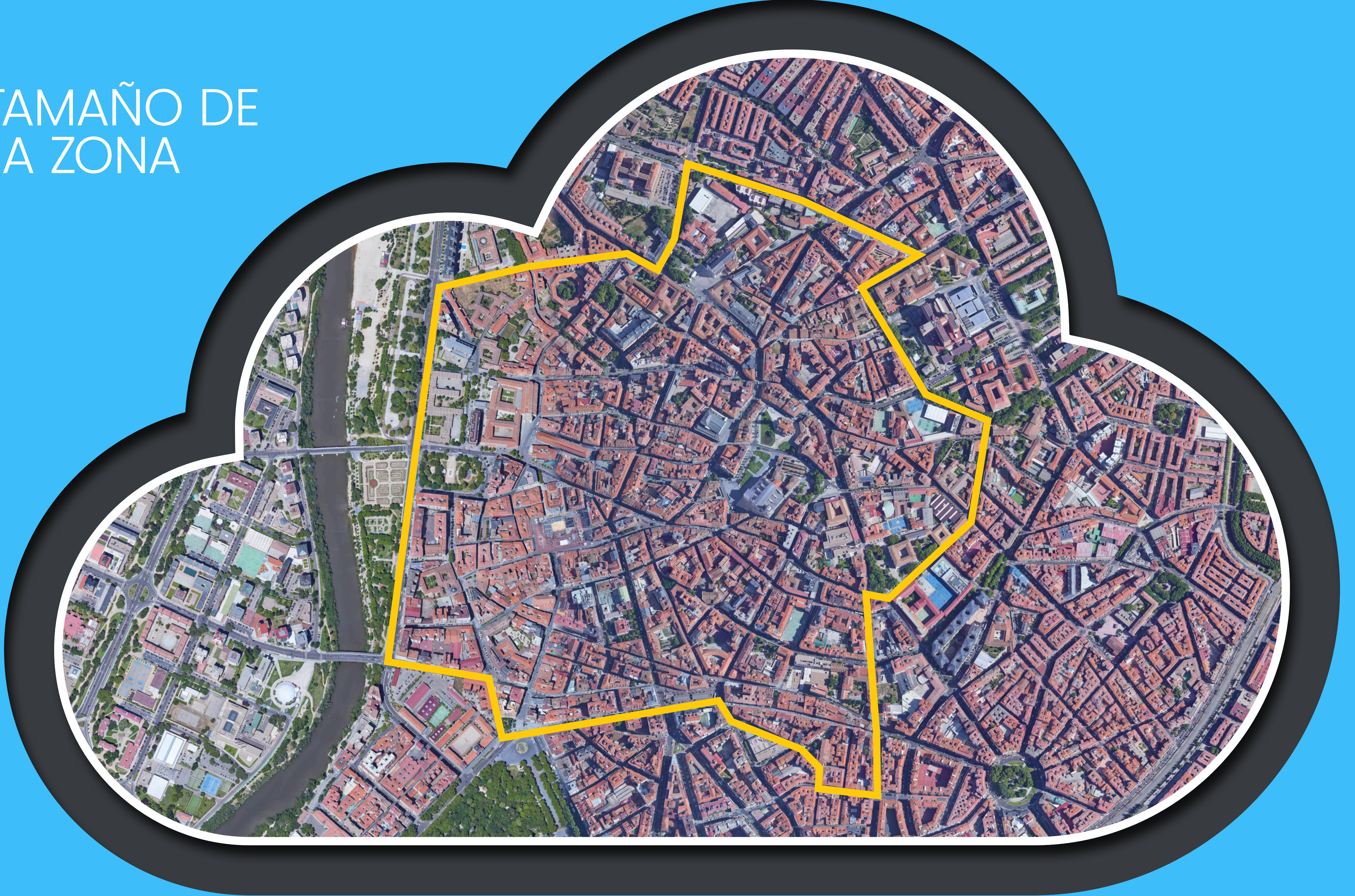
- **Movilidad**
- Mejora de la Información Calidad del Aire
- **Formación y Participación**
- Actividad Municipal
- **Residencial y Comercial**
- Actividad Industrial



ZONA DE BAJAS EMISIONES (ZBE)

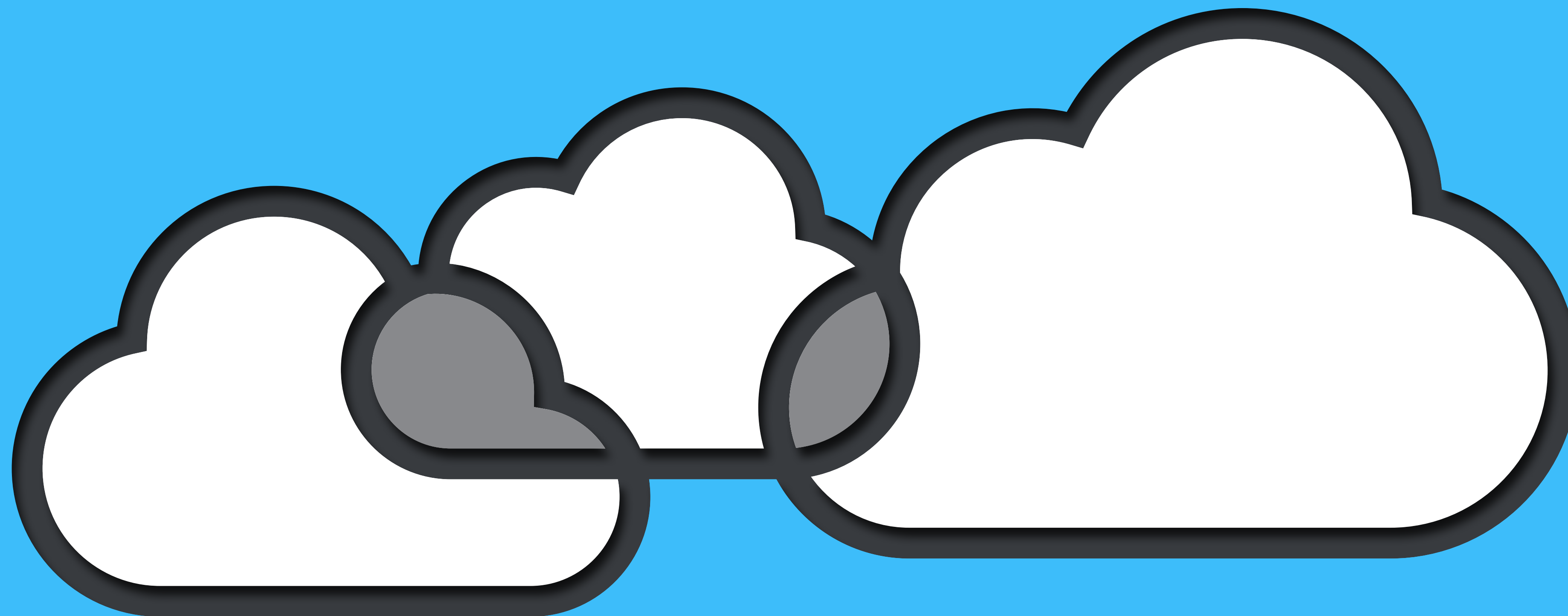
“Se entiende por zona de baja emisión el ámbito delimitado por una Administración pública, en ejercicio de sus competencias, dentro de su territorio, de carácter continuo, y en el que se aplican restricciones de acceso, circulación y estacionamiento de vehículos para mejorar la calidad del aire y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, conforme a la clasificación de los vehículos por su nivel de emisiones de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Vehículos vigente.”

TAMAÑO DE LA ZONA

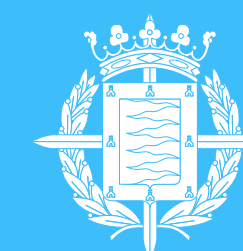


EXENCIONES

- Vehículos debidamente rotulados e identificados de las AAPP.
- Vehículos de las Cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.
- Vehículos de PMR.
- Vehículos comerciales e industriales, así como vehículos de profesionales que presten servicios o entreguen o recojan suministros en la zona.
- Residentes empadronados con el Impuesto de Circulación en el domicilio de la ZBE.
- Otros...



PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE



Ayuntamiento de
Valladolid